

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

MARTES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARIO FIDEL MANTILLA MEDINA

-A las 14:38 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 14 horas con 38 minutos, en la Sala Bolognesi del Palacio Legislativo, con la presencia de los señores congresistas Wuilian Monterola, Gloria Montenegro, Percy Eloy Alcalá Mateo, Fredy Sarmiento, Miguel Ángel Torres Morales, Guillermo Hernán Martorell Sobero, Edwin Vergara Pinto, y quien habla, y con la licencia presentada por los señores congresistas María Elena Foronda Farro.

Contando con el *quorum* reglamentario para la instalación de esta sesión, vamos a dar por instalada, que viene a ser la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República.

Como primer punto, respecto al Acta, antes de proceder a la aprobación del Acta, dejo constancia, para la grabación de la sesión, que en la sesión del 8 de noviembre último se consignó por error como fecha de inicio el 25 de octubre y al concluir se indicó que correspondían los acuerdos del 18 de octubre, siendo que en ambos casos se debió indicar como fecha el 8 de noviembre puntos que han sido corregidos en el Acta, enviada, por vía electrónica, a cada uno de los congresistas.

Con la observación subsanada, pongo a consideración de los señores congresistas las actas de la Novena Sesión Ordinaria de la comisión realizada el martes 8 de noviembre de 2016 y de la Décima Sesión Ordinaria del martes 15 del mismo mes.

Si algún señor congresista tiene alguna observación respecto a las actas, sírvase solicitar el uso de la palabra. Ninguno. Entonces se tienen por aprobadas las actas.

Estación de Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.- Señores congresistas, se ha remitido, por vía electrónica, la agenda y cuadros de documentos ingresados y oficios enviados.

Si desean alguna copia, pueden solicitar a la Secretaria Técnica de la comisión.

Por otro lado, también ha sido decretado para conocimiento de la comisión el Proyecto de Ley 596-2016-CR, Ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley 29482, Ley de Promoción para el Desarrollo de Actividades Productivas en Zonas Altoandinas,

proyecto que ha pasado a la Secretaría Técnica para que solicite opinión técnica a los sectores correspondientes y dar cuenta en su oportunidad.

Sección de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— El lunes 14 de noviembre del presente año se realizó la Segunda Sesión Descentralizada y Audiencia Pública denominada Formalización de la Mype y Desarrollo de Parques Industriales en la Macrorregión Sur, Desafíos y Estrategias. Esto se realizó en la ciudad de Arequipa, en el auditorio del Colegio de Abogados, se contó con la participación de los señores congresistas Edwin Vergara, Ana María Choquehuanca, Miguel Ángel Torres Morales y Guillermo Martorell Sobero; el señor Juan Carlos Mateo Salazar, Viceministro de Mype e industria, así como de otros funcionarios que fueron invitados para dicha sesión descentralizada. Asistieron aproximadamente 200 personas, las que expresaron sus inquietudes y puntos de vista y diversos requerimientos a la comisión.

En cuanto a los grupos de trabajo, estando al pedido de la señora congresista María Elena Foronda Farro, quien se encuentra de licencia, es necesario indicar que el Grupo de Trabajo de Acuicultura se dedica solo a dicho tema. En cuanto a los temas de pesca, deben ser tratados por el Grupo de Trabajo denominado Producción, Pesca y Procesos Productivos, cuyo coordinador es el señor congresista Guillermo Martorell.

Asimismo, quiero dar cuenta que el día de ayer se amplió la agenda a fin de invitar al señor ministro de Producción, Bruno Giuffra Monteverde, para esclarecer puntos de la exposición de Imarpe realizada en la sesión anterior.

Hoy se recibió el Oficio 282, Produce, por el cual el ministro se disculpa por no asistir debido a compromisos asumidos con antelación, adjuntando copia del Informe 070-2016-Produce, elaborado por la Dirección General de Fiscalización y Supervisión del Despacho Ministerial de Pesca y Acuicultura, documento que ya ha sido enviado a sus despachos por vía electrónica. Sin embargo, sería importante que el ministro de la Producción se presente ante la comisión a dar su informe completo, razón por la que propongo se realice una sesión extraordinaria para el día lunes 28 por la tarde o en la mañana del día martes.

Los señores congresistas que tengan a bien realizar algún informe, sírvanse solicitar la palabra a la Mesa.

Congresista Miguel Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Señor presidente, muy buenas tardes; buenas tardes, colegas.

Solamente para informar que el martes de la semana anterior, martes 22, a las 5 de la tarde, tuvimos una segunda reunión de cooperativas, en la que pudieron asistir diferentes gremios de representación de este movimiento, estuvo la Fenacrep, la Junta Nacional del Café, la Confenacoop, entre otros. Lastimosamente,

me imagino que por cruce de agendas solamente pudo asistir el congresista Pedro Olaechea, pero el avance ha sido favorable, ellos ven con buenos ojos el hecho que esta comisión se esté abocando a sacar una nueva Ley General de Cooperativas.

Le comenté que justo el congresista Fredy Sarmiento habría hecho mención de que estaba trabajando en un texto inspirado en el trabajo que se había hecho en la anterior legislatura. Se le comentó también de esta insistencia que estábamos teniendo con el Ministerio de la Producción, a efectos de que precise si es que iban a entregar su proyecto de ley, el proyecto elaborado, entre otros.

El próximo martes, señor presidente, 29, a las cinco de la tarde, en la Sala 3, vamos a tener la siguiente reunión, no obstante que vamos a invitar a todos los miembros de esta comisión, y en especial a los miembros del grupo de trabajo, se le precisa, presidente, que es para recibir a un representante del Minagri, a un representante de Produce, a uno de Sunat y uno de la SBS, donde también nuevamente nos van a acompañar estos distintos gremios que hemos venido trabajando.

En ese sentido, vamos avanzando con el proyecto que ojalá se pueda tener a inicios de la siguiente legislatura.

El señor PRESIDENTE.— Me parece muy bien, congresista Torres, que este sector ya tenga conocimiento que esta comisión, a cargo de quien habla y con la colaboración absoluta de ustedes, estemos trabajando también este sector de cooperativas.

¿Algún otro congresista que quiera hacer el uso de la palabra, dar un informe? Ninguno.

Para cerrar este punto de la invitación que se le hizo al ministro, que se ha dispensado para el día de hoy, hemos propuesto como una sesión extraordinaria para el día lunes 28. El objetivo principal de la invitación que se le hace al ministro es por el tema del levantamiento a la veda, que ocurrió el 15 de noviembre, en razón a que hubieron informes de Imarpe, en el sentido de que había una gran cantidad, un gran porcentaje de anchoveta juvenil y no obstante ello se levantó la veda. Entonces, por esa situación se decidió hacerle una invitación para el día hoy, ha pedido la dispensa, y la propuesta es que la sesión extraordinaria la hagamos el próximo lunes por la tarde.

En todo caso, ¿si algún congresista tiene alguna propuesta, alguna observación?

Sí, congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Señor presidente, no nos olvidemos que la próxima semana es muy probable que tomemos lunes, martes y miércoles para ver el Presupuesto. Primero, creo que debemos asegurar de que van a estar libres esos días y no se nos vaya a cruzar con la discusión de Presupuesto en el Pleno. Esa es la única observación, presidente.

Si en caso no haya plenos para ver el Presupuesto, creo que estaríamos citando al ministro.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Damos la bienvenida al congresista Kenji Fujimori Higuchi a la presente la sesión.

En todo caso, yo propondría que dejemos la fecha abierta según cómo se planifique o se establezca las sesiones para el debate de la Ley de Presupuesto. Y, en todo caso, una vez que se defina señalamos las fechas que correspondan.

Sí, congresista Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, como estamos trabajando dos escenarios, uno que probablemente veamos Presupuesto y otro que no, sugeriría hacerle la pregunta al ministro y que nos dé las explicaciones por escrito. En el caso de que estemos viendo Presupuesto, porque este tema del levantamiento de la veda es muy importante, he visto fotografías de la anchoveta que está siendo pescado son juveniles.

Entonces, quisiera pedirle, si usted lo ve por conveniente, quizá hacerle la pregunta por escrito, que nos responda por escrito; y si no hubiera problema, nos podemos juntar el día lunes, presidente. Esa es una sugerencia.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Vergara, justo quiero informarle de que ya se le pidió por escrito, ha alcanzado un informe. Pero la idea particular es que el ministro se presente a la comisión y vea que nosotros estamos cumpliendo nuestra función de fiscalización como corresponde.

En todo caso, como les dije, propongo de que dejemos la fecha abierta, a ver si alguien está de acuerdo. Entonces, dejamos la fecha abierta, ¿sí? Ya, por unanimidad dejamos la fecha abierta.

Sección de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea formular algún pedido.

Congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo cordial a todos los colegas y todos los presentes en la sala.

Hacer dos pedidos puntuales, presidente. En la última semana de representación, que viajamos a mi región Huancavelica, tuvimos la preocupación del Presidente de la Comunidad de Alpaqueros, se iba a construir un Cite en la provincia de Huaytará, en el distrito de Pilpichaca. Este Cite iba a beneficiar a la región Apurímac y la región Ayacucho porque está en la vía Libertadores, es un corredor económico y, por tanto, se iba a licitar todavía en diciembre. Se postergó para el primer trimestre de este año y no sabemos en qué situación se encuentra la construcción del Cite, porque se trata de una planta de procesamiento de fibra de alpaca y darle valor agregado, confeccionar y sacar la prenda hecha para la exportación.

Creo que es una buena medida económica, ya que va a conllevar a dinamizar la economía de esa comunidad alpaquera, que es en mayor parte de que viven estas tres regiones de nuestro país, y como representante de Huancavelica y como usted, señor presidente, y los miembros de la comisión, esta comisión es especializada, pidan por escrito que nos informe. El Ministro de la Producción sé que va a estar más tarde, estamos en la Comisión de Presupuesto, estamos en la Comisión Agraria, vamos a regresar.

Y, asimismo, estoy viendo acá dirigentes del emporio de Gamarra y quisiera que le ceda el uso de la palabra para plantear la problemática en ese sector, ya que los medios televisivos y los medios de comunicación han hecho de público conocimiento de la gravedad del problema que existe ahí.

Entonces, yo creo que amerita que los mismos dirigentes expliquen a los representantes de la Comisión de Producción cuál es el problema en sí, porque según los medios de comunicación, ahí se estaba ofertando espacios en la calle a un monto equis, eso, por ejemplo, ya es un ilícito penal; estamos fomentando la informalidad, que es evasión de impuestos, etcétera; estamos invitando a que los amigos de lo ajeno y la desviación social prevalezca en este sector, que por muchos años ha sido considerado uno de los mejores emporios comerciales de Sudamérica y que ha estado bien conducido, y con la llegada de este alcalde actual creo que se ha generado un desorden y el caos, y hay el aumento de índice de delincuencia, y creo que es oportuno que se le dé el uso de la palabra a los señores dirigentes que están presentes acá.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Monterola.

¿Algún otro pedido?

Quiero hacer presente a los señores congresistas que quien habla también ha recibido... Bueno, se le invitó al señor Diógenes Alva Alvarado, como lo ha mencionado el congresista Monterola, que es el Presidente de la Coordinadora de Empresarios de Gamarra, así como al señor Américo Chávez Luna, también Director de la Coordinadora de Empresarios de Gamarra, quiero invitarlos a esta sesión para que hagan una breve exposición de la problemática que también ha mencionado el congresista Monterola, por un espacio de cinco minutos.

La señora .— Para el Orden del Día.

El señor PRESIDENTE.— Sí, para el Orden del Día.

Asimismo, Secretaria Técnica, tome usted nota para citar al alcalde de la Victoria a efectos de que se presente a la comisión en la fecha más cercana y pueda informar respecto a esta problemática que ha sido informado por los medios de comunicación.

Su pedido concreto ¿cuál era, congresista?

De oficiar a Producción, ¿con qué finalidad dijo?

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Sí, que nos informe, por escrito, la situación de la construcción del Cite en la provincia de Huaytará, en el distrito de Pilpichaca. Era construcción de un Cite, una planta procesadora de fibra de alpaca.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Secretaría Técnica, por favor, curse el oficio que corresponda.

La señora .— Que se tome el acuerdo. Tienen que tomar el acuerdo los congresistas, mandarlo como acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, en todo caso, **(2)** los que están de acuerdo con que se oficie al ministro de la Producción, para que informe respecto al Cite que menciona el congresista Monterola, levante la mano, por favor.

Por unanimidad se acuerda oficiar al ministro.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Tenemos como invitado al director general de Desarrollo Productivo del Ministerio de la Producción, señor Mauricio Moscoso Bartra, a efectos de que informe el esquema de funcionamiento del programa Compras Mi Perú, así como el estado situacional del programa, planes a corto plazo y mediano plazo en compras a las Mype.

Suspendemos la sesión.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Tiene el uso de la palabra, señor Mauricio Moscoso.

El señor DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, doctor Mauricio Moscoso Bartra.— Señor presidente, muchas gracias por la invitación.

Voy a presentar de manera breve la situación del programa Compras Mi Perú.

El Programa Compras Mi Perú, que surge a inicios del 2009, tiene como objetivo la compra directa de ciertos bienes a Mype productoras. Es operado a través del modelo Núcleo Ejecutor. Es un modelo conocido por Foncodes. Por eso, MIDIS, Foncodes junto con Produce es que implementan el programa. Es para adquisición de bienes requeridos por instituciones públicas.

Veamos a los actores involucrados.

Están las Mype, que son las que fabrican calzado, muebles de madera, productos en metal, prendas de vestir, vestuarios de salud.

Tenemos los beneficiarios finales de los bienes, o clientes. Son los miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, estudiantes de instituciones educativas, comedores populares, hospitales, hogares de poblaciones vulnerables, dependiendo el producto demandado.

Luego tenemos a los productores de insumos para las Mype. Productores de cuero, caucho, madera, planchas de fierro, telas de algodón, etcétera.

Y también tenemos la cadena logística, que son las empresas que brindan los servicios de transporte.

Este es un poco el esquema bajo el cual trabaja el programa.

Dando un poco de antecedente, este fue una medida económica en el 2009, de fomento a la Mype y también fue una reacción a la crisis de esos años para apoyar a las Mype en incrementar sus ventas y mejorar su competitividad.

Fue un decreto de urgencia. Se ejecuta a través de núcleos ejecutores, donde tenemos a Mype, a proveedores y a beneficiarios.

Hay un sector demandante, que a medida que han pasado los decretos de urgencia se han incrementado. Ahora tenemos al Ministerio de Educación, al Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud, Ministerio de Energía y Minas, y el Midis.

En la propuesta de ampliación, se incluyen a todos los ministerios. Entre quienes promueven esto están el Ministerio de Economía y Finanzas, y Produce. Y hay un error, deberían estar Midis, Foncodes, como parte del equipo de la gestión. Y si es que nos vamos al reglamento, la gestión pertenece a Produce.

Las etapas.

El sector demandante manifiesta su interés en canalizar sus compras a través del Programa Compras Mi Perú, lo cual bajo resolución suprema establece la transferencia de recursos del sector demandante a Midis, quien lo canaliza a través de Foncodes.

Se instala el núcleo. El núcleo tiene a cinco miembros. Uno es el representante del sector demandante. Hay un representante de Produce, que es el presidente del núcleo. Está el tesorero, que es el representante del Midis. Está el representante de la Mype. Y un representante de la Sociedad Nacional de Industrias.

De esta manera se instala el núcleo y se desarrolla el expediente técnico, que es el que establece todas las características técnicas que responden, además, a las especificaciones de la demanda que ha dado -disculpen la redundancia- el sector demandante.

Sobre la base del expediente técnico es que se abren las convocatorias tanto para los proveedores de insumos, en primera instancia, como para las Mype proveedoras del bien final.

Obviamente, en la elaboración del expediente se establece un cronograma de trabajo. Cuando se termina la producción se canaliza a través de un núcleo de distribución. Y esto se entrega en el bien final.

Algunos detalles.

Al momento en que se firma el contrato con la Mype, ellos reciben un adelanto del 50%, dependiendo del expediente un poco más o un poco menos, la idea es que pueda alcanzarles para los insumos y algo de los costos de operación. Y se cancela al momento de la entrega del bien final.

Bueno, hay un pago que debería demorar tres, cinco o seis días. La rapidez del pago depende de la gestión del núcleo y que la Mype tenga sus documentos en orden. Lo ideal sería que hubiera unos tres o cuatro días para el pago del bien.

Ya lo dije, programa de estímulo económico. Ha tenido cuatro decretos de urgencia. Hay algunas diferencias entre uno y otro. En el 2009 hay una transferencia de fondos directa del MEF a Foncodes, donde se establecía exactamente cuáles iban a ser los bienes y cuáles iban a ser los montos.

En el decreto de urgencia de ese mismo año, se incorporan nuevos recursos, porque hay nuevas demandas. A partir del 2011, es la institución demandante la que transfiere el recurso directamente.

En el 2012, se establece una producción articulada que permitía, cuando no se contaba con un número suficientes de Mype para cumplir con la solicitud, que haya una empresa que pueda articular la producción de distintas Mype y entregar.

La idea del programa era que haya un manejo transparente y una rendición de los recursos. Cada mes el núcleo presenta sus liquidaciones, las cuales son revisadas por Foncodes para que estas se desembolsen.

El objetivo es que promueva la mejora productiva de calidad de las Mype. Ese es uno de los objetivos finales del programa.

Lo tienen en su diapositiva, no sé si quieren entrar a este nivel de detalle, pero ahí pueden ver los montos que se han manejado por cada decreto de urgencia. 150 millones. 60. 381.5. 57. Y 388.6.

Al final, se ha manejado alrededor de mil millones de soles.

Ahí pueden ver el número de Mype que han participado en cada uno de los decretos de urgencia.

Ojo, cada decreto de urgencia tiene un grupo de núcleos ejecutores, dependiendo de la cantidad de bienes. Hay un núcleo ejecutor de uniformes para la Policía. Hay un núcleo ejecutor para carpetas. Hay un núcleo ejecutor para bicicletas.

Al momento en que se termina la producción, se liquida el núcleo. El núcleo termina sus funciones. Si es que luego hay una solicitud adicional, se instala un nuevo núcleo ejecutor.

Se ha hecho un cálculo del número de empleos que se ha generado. Pueden ver ahí que han habido 13 mil Mype que se han participado del Programa Compras Mi Perú. Ahí está el monto, que es mil millones de soles.

Aproximadamente 91% está dirigido directamente a la compra de bienes. El 9 o 10% es para todo lo que es la administración del núcleo. No se entienda que es el personal, también está el tema

de la distribución y el tema de la supervisión. Esos son temas relacionados, pero no es el bien en sí mismo. Hay un 90 o 91% que sí es el monto que directamente recibe la Mype.

Acá pueden ver los acumulados.

13 mil Mype hasta la fecha. Y mil millones de soles. Pueden ver las ocasiones en que han habido inyección de dinero a través de los decretos de urgencia.

Aquí para que vean el total de núcleos que se han ejecutado. Son 18. Principalmente ha tenido que ver con prendas de vestir, ya sea uniformes o calzados. Han habido kits de educación, carpetas, cocinas populares.

Todavía quedan dos en ejecución, el de carpetas y el de uniformes y prendas complementarias para la Policía Nacional del Perú. Ya se ejecutó, pero está en proceso de liquidación que toma un período adicional, que es el de kit de cocina popular del Midis.

En la última columna pueden ver las regiones en las que han estado las Mype que han participado en la producción.

Acá pueden ver la demanda de bienes o los montos para cada región. Pueden haber regiones que han tenido mucha más participación. Hay muchos factores que pueden influir en esto. Uno es de donde viene la demanda, la región que demanda el bien. También tiene que ver un poco con el potencial o capacidad productiva de la región.

Y se puede revelar que hay una tarea pendiente por el lado del Produce, que es quien fomenta esto, que esas muchas de esas barras puedan incrementarse.

Las ventajas.

Transparencia en el uso de recursos. Asistencia técnica continua. Voy a hacer luego una precisión en cuanto a las tareas pendientes. Para hacerse en el siguiente núcleo, incrementar la carga de asistencia técnica que pueda acompañar a las Mype que elaboran estos bienes.

Producción diferenciada entre Mype y pequeña empresa. Hay un mayor puntaje a la Mype que acredite mayor experiencia en el sector manufactura. Este modelo permite verificar la capacidad instalada y especialización de las Mype.

Cuando se elaboran los expedientes y cuando se lanzan las convocatorias para las Mype, dependiendo del grado de complejidad y de sofisticación del producto, se establecen ciertas características de la Mype que debe participar, tanto en años de experiencia como en cantidad de máquinas, para que puedan responder a la solicitud. Ellas se presentan y luego hay un proceso de verificación.

Por eso, ahí se indica que permite verificar la capacidad instalada y especialización de la Mype.

Estamos en proceso desde hace algunos meses de implementar algunas mejoras. Acá les menciono algunas de ellas.

Este es un proceso donde participan muchas instituciones, donde se tiene un cronograma de trabajo y donde hay hitos o momentos claves que marcan el desempeño y el cumplimiento de tiempos. Uno, por ejemplo, es la elaboración del expediente técnico.

Si un expediente técnico está mal hecho o no ha sido contrastado, no ha sido socializado con todos los participantes, puede que vaya y venga, o pueda que salga de una manera defectuosa. Y eso tiene graves implicancias en el producto final y en el cumplimiento de los cronogramas. Por lo cual se va a incorporar un comité de revisión de expedientes técnicos.

Ya se hizo una pequeña prueba en el último núcleo ejecutor. Es decir, incorporar más a ciertos representantes de las Mype, por ejemplo, **(3)** o de otras entidades competentes para que opinen sobre el expediente técnico que se está realizando digamos desde el inicio.

Bueno, hay reuniones semanales con los directivos y técnicos de los núcleos ejecutores que permita hacer un seguimiento más pegado, e inclusión en el proceso de selección de las Mype y un puntaje adicional para aquellos Mype que tienen marcas registradas, certificación laboral, seguridad en el trabajo, antigüedad en la empresa mayor a un año.

Esto, por favor, no quiere decir que aquellas digamos que estén un poco debajo de ese umbral no van a ser atendidas, sin embargo estamos considerando el tema del puntaje adicional y además sobre todo para -nuevamente- ciertos bienes que son más complejos o más sofisticados.

Recuerden que al final el éxito de un programa como este o de su continuidad, además del impacto que tenga sobre la Mype, es del nivel de satisfacción del cliente final, y recuerden que el cliente final son las entidades demandantes.

Es decir, si es que al final la Policía, que es el último núcleo ejecutor que estamos teniendo, que ha sido de un monto muy importante, le llega una camisa con distintos colores o que se rompe, al menos nos olvidamos de ese cliente en los siguientes núcleos ejecutores. Entonces, es importante para nosotros poner esa valla relativamente alta en las Mypes, dependiendo nuevamente como le dije del producto y sin que Produce obviamente se lave las manos respecto a eso.

Por eso que menciono el tema de la asistencia técnica que a partir del siguiente núcleo va acompañar un poco más de la mano a la Mype; actualmente hay un inspector y el inspector se encarga de visitar a la Mype y decirle: mira, esto está mal, esto es de esta forma, pero queremos fortalecer ese componente de asistencia técnica acompañamiento.

También estamos tratando de diseñar un esquema que asegure el abastecimiento adecuado de insumos y productos.

Nuevamente, acá participan muchos actores, ¿no cierto?, y todos son iguales de importantes para que se cumpla las fechas de entrega.

Ya les dije lo del expediente técnico, luego la Mype tiene que cumplir sus tiempos, pero también el proveedor de insumos tiene que cumplir su tiempo, si es que ellos hay un compromiso para entregar la tela, por ejemplo, o la madera en Junio y la entrega en julio pues ya se afectó el núcleo, ya se afectó la Mype, entonces estamos diseñando el mecanismo para que también el proveedor de insumos tenga este nivel de compromiso o incentivo para que cumpla con las fechas.

Diseñar un esquema que fortalezca los cuadros técnicos dedicados a la *proactividad de los núcleos ejecutores, y finalmente la implementación de mejoras en la calidad de procesos productivos para la Mype. Eso lo voy a explicar un poco más adelante.

Okay.

Esto más que mejoras al programa, eso fue error mío, en realidad es un poco lo que se nos viene digamos, son las metas o los objetivos a corto y mediano plazo.

Actualmente tenemos a puertas, esperamos que ya se concrete la aprobación para la ampliación del Decreto de Urgencia por dos años más, entonces qué retos tenemos ahí.

Y yo he tratado de proponerlos en cinco rubros: Punto uno es la demanda, necesitamos interesar a más instituciones a que demanden bienes; tuvimos una reunión con una de las viceministro de Defensa y no conocía mucho el mecanismo, bueno, es nueva en la gestión, está bien, se la explicamos y ya está interesada en canalizar 60 millones de soles para compra de uniformes, y todavía no sabe la ampliación de decreto de urgencia, está esperando, está su compromiso ahí.

Y del Ministerio de Educación hay otros 40 para carpetas.

Bueno, tenemos que buscar y tocar puertas, ya hemos enviado desde Produce cartas a todos los ministerios para que nos manifiesten, digamos, cuáles son las demandas potenciales, estamos ahora en la fase de seguimiento ahí un poco molestando al teléfono para ver si han recibido la carta y para ver si nos reunimos.

Yo creo que ya hay una interesante experiencia donde se puede mostrar que sí se puede lograr la calidad, así que yo creo que sería la principal preocupación posiblemente de un ministerio es, okay, ¿lograré la calidad que yo quiero a través de la Mype o a través de este esquema?

Yo creo que sí podemos mostrar a través de los núcleos anteriores, incluso miembros por ejemplo de la Policía Nacional que estaban muy contentos con el núcleo calzado, por ejemplo, que sí que sí se puede, y si además de eso yo le manifiesto que vamos hacer acompañamiento con la asistencia técnica y con otros programas yo creo que sí podemos asegurar esto.

Entonces, punto uno es cómo aseguramos más demanda que es lo que está Produce ahorita, un poco de todas maneras esperando el pitazo inicial, pero siempre confiados de que va salir, ya lo estamos haciendo.

Luego, es el tema de difusión y asesoría.

¿Cómo hacemos? Primero, es que lo sepa el demandante, pero ahora que lo sepa la Mype, cómo la Mype se puede enterar cómo mejoramos los canales de difusión. Actualmente se publica a veces por radio, también está la página web de Foncodes, pero somos totalmente conscientes haciendo autocrítica que eso no es suficiente, hay que hacer más difusión y sobre todo asesoría, digamos, yo sé que los presidente de los núcleos hacen un esfuerzo a veces cuando no se cumplen con la documentación para acompañar a la Mype y que se cumpla, pero el tema es cómo los podemos acompañar un poco más.

Es decir, Produce está en toda esta fase de la implementación de los centros de desarrollo empresarial, por ejemplo, ya tiene siete instalados, hay una meta bien ambiciosa para el próximo año. Ahí tenemos un primer punto donde las Mypes puedan recibir esa asesoría para poder postular.

Entonces, difusión y asesoría es el segundo reto que tenemos dedicadas a esta ampliación.

Luego tenemos el tema de asistencia técnica, creo que ya lo mencioné bastantes veces; tenemos como parte del presupuesto de Produce, tenemos un componente que es Asistencia Técnico Productiva; tenemos un componente de calidad, entonces podríamos destinar una parte de esto a este tema.

Luego está, y acá esto sí me parece importante el tema de articulación con otros programas de Produce.

O sea, acá el reto es cómo hacemos que los programas no sean compartimentos estancos, es decir, participaste en programas de Compra Mi Perú, bueno, gracias; nos vemos en el siguientes compras Mi Perú.

En realidad con compras Mi Perú hemos generado una base de datos, una bolsa de Mypes con un gran potencial. Entonces, cómo hacemos para que ellos se articulen a los otros programas que tiene Produce.

Es decir, aquellos que están en el tope de la pirámide tranquilamente podrían postular a fondos concursables de innovación, o fondos concursables como el desarrollo de proveedores, o fondos concursables como el tema de desarrollo de calidad que los maneja innóvate y que podrían dar el salto, hacer una especie pues de ruta productiva. Es decir, ¿cómo hacemos?, empezando desde abajo. Para aquellos que no lograron entrar por muy poco para que puedan entrar a la próxima. Ahí hay un tema de asistencia y tenemos programas para eso.

Cómo hacemos para aquellos que, okay, están un poco en la base de la pirámide, pero como lograron entrar salten.

Y cómo hacemos para aquellos top, digamos, que tú dices: oye, estos ya no, no es que dependan de las compras del Estado, estos ya están para salir; digamos, si es en regiones para vender a Lima, o para articularse con un comprador grande, cómo articulamos eso de los programas que tenemos con programa de desarrollo de proveedores, tenemos ruedas de negocio, quizás tema para otra sesión, pero sí contamos con los programas y

venimos desarrollando incluso más programas ahora de articulación, de innovación y de transferencia tecnológica.

Entonces, ahí es el siguiente punto que está nuevamente dentro de este plan para esta nueva fase del decreto de urgencia. Y las mejoras en proceso que es la que yo ya les mencioné, les he mencionado algunas y en este momento estamos elaborando una consultoría que debe estar lista en unos diez días donde también el pedido es: Oye, detéctame dónde están los cuellos de botellas en los núcleos ejecutores, dónde es que se generan problemas, dónde es que se generan conflictos, dónde es dónde se puede acelerar.

Entonces, ha sido una consultoría bastante rápida porque yo creo que debería ser bastante ejecutiva, y creo que tienen el material, se están reuniendo con los gremios, se están reuniendo con las Mypes y esperamos tener esos resultados.

Bueno, el de la izquierda era esto lo que yo les mencioné, qué tenemos en el corto y mediano plazo. Y el de la derecha, son los otros ejes temáticos que tiene Produce y a los cuales deberíamos o debemos enganchar a estas Mypes que destaquen en el programa de compras Mi Perú.

Tenemos también un tema acceso a financiamiento, que en realidad no es que nosotros financemos algo, sino encargados del diseño de instrumentos de financiamiento, diseño y difusión de instrumentos de financiamiento.

Bueno, eso es todo, espero haber cumplido con el tiempo, les agradezco también el tiempo a ustedes y cualquier consulta, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, agradeciendo la exposición hecha por el señor Moscoso, antes de dar inicio la ronda de preguntas, sustentación de los congresistas, quiero hacer presente que el día de ayer la congresista Ana María Choquehuanca estuvo de onomástico, así que le damos un aplauso, un abrazo.

Suspendemos por breves minutos la sesión para el efusivo saludo.

—Se suspende por breves minutos la sesión.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Después de haber sido reivindicada la congresista Ana María Choquehuanca con un efusivo abrazo de todos los presentes vamos a reiniciar la sesión.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra y hacer alguna pregunta o interrogante al señor Moscoso.

Congresista Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Muy buenas tardes, señor Presidente, a través suyo saludar a los representantes del Ministerio de la Producción.

En una lámina que nos han presentado dice línea del tiempo de compras. En el año 2011 y 2012 se compraron 381 millones y medio a 4389 Mypes; en el año 2014 al año 2016 casi por aproximadamente la misma cantidad, son 7 millones más, solamente

se beneficia al 50% de Mypes, por qué esa gran diferencia si con la misma cantidad de dinero se apoyó a 4000 Mypes, y con la misma cantidad de dinero después de cuatro años se apoya a la mitad de Mypes, a qué se debe eso.

Tiene uso de la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO.— Sí, ahí hay dos temas: Uno, y quizá debió ir error mío de haber puesto un asterisco ahí es que está en marcha, es el monto total porque es el monto desembolsado, pero el número de Mypes todavía no se cierra porque están todavía...cuando entregan su producto se van incorporando a la lista.

Y el otro elemento también depende del tipo de bien, el precio del bien, si es algo alto el número de Mypes va a disminuir; obviamente cuando tengamos la cifras cerradas se lo alcanzamos y ahí se puede hacer el análisis un poquito más fino.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Vergara, tiene el uso de la palabra.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, Presidente; saludar al señor Mauricio Moscoso y a la señora Rosario Loayza.

Si hay algo que todos estamos de acuerdo en esta comisión es que todos estamos a favor de las Mypes; y de hecho hemos hablado mucho de las mypes, de hecho vamos a presentar un proyecto de ley que se llama Sello Mype, que también va ayudar al financiamiento de las Mypes y también va ayudar a que le vamos a dar beneficios a que la empresa como nunca antes para que las empresas apuesten por las Mypes.

Quiero hacerle básicamente cuatro preguntas al señor Moscoso.

1. Cómo son seleccionadas estas Mypes, estamos hablando de más de mil millones de soles, quisiera saber si esto beneficia realmente a las Mypes en general o son puntuales y son puestas a dedo.

Y la difusión también, cómo están haciendo con la difusión para que una Mype pueda acceder a ser proveedor de compras Mi Perú. Eso quería hacerle.

Con respecto a tres temas puntuales, con respecto a los núcleos ejecutores de compra, hay 40 millones destinados para 103 mil carpetas del Minedu, entiendo que el avance estaba al 78%, cuál es ese porcentaje de avance a la fecha.

Segundo, el kit de educación inicial estaba destinado 12.4 millones para 47 mil bienes, y el avance del Minedu estaba en 70%, cómo va ese avance.

Y algo gravísimo que es con respecto a los uniformes de la Policía Nacional, Presidente, el avance estaba al 15% y no es poca plata, son 243 millones de soles, quisiera saber cómo va ese avance.

Si es que no tuviera la respuesta, me gustaría que nos dé la respuesta por escrito, Presidente. (4)

Me gustaría que me responda esas cinco preguntas puntuales.

El señor PRESIDENTE.— Señor Moscoso.

El señor DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, don Mauricio Edmundo Moscoso Bartra.— ¿Cómo se seleccionan las bases el expediente técnico?

El expediente técnico dependiendo del tipo de producto, que tan complicado sea el producto, se establecen los requisitos mínimos para que una Mype pueda participar.

Sí es un producto muy simple, se pone un año de experiencias, dos años de experiencia. Estoy soltando una cifra simplemente para poder hacer una comparación. Si es un producto mucho más complicado y que tiene mucho detalle o que requiere una maquinaria en especial, eso se tiene que especificar en el expediente técnico. No solo especificarlo, sino verificarlo, sino podemos caer en el potencial problema de que diga que lo tiene, no lo tiene, lo manda a hacer por otro lado y al final termina no beneficiando.

Entonces, lo que determina el tipo de Mype es el expediente que se realiza.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Solo una interrupción.

Mi pregunta era, ¿de dónde salen esas mypes?, ¿sale de una base de datos?, ¿uno toca la puerta a las Mype? Por ejemplo, acá tengo a mis amigos de Gamarra, van a Gamarra puesto por puesto a decirle: "Oye vamos a producir camisas, vamos a producir uniformes". O sea, dónde está esa base de datos o esa... Tiene que ver con el acceso. Si uno entra a la base de datos, me inscribo en Mi Perú... La pregunta no iba... Si es carpetas tiene que ser a la gente que es experta en madera, si es textiles, tiene que ser la experta en textiles. No va por ahí la pregunta, sino de dónde salen esas mypes.

El señor PRESIDENTE.— Señor Moscoso.

El señor DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, don Mauricio Edmundo Moscoso Bartra.— Señor presidente, me permitiría dar la palabra a la señora Rosario Loayza para que...

El señor PRESIDENTE.— La señora Loayza tiene el uso de la palabra.

La señora LOAYZA.— Muchísimas gracias, presidente de la comisión.

Contestando la pregunta del congresista Vergara, cómo son seleccionadas las mypes. Es importante indicar que en el expediente técnico están los requisitos, que son requisitos administrativos y técnicos. Los requisitos administrativos son primero que sea una Mype formal, que tenga RUC, que tenga una Remype y tenga las declaraciones a la Sunat. ¿Para qué el Remype? Para poderlas identificar si es micro o pequeña empresa, porque hay un lote para micro y un lote para pequeña empresa. Y después el requisito técnico que es que tenga un taller o una

planta de producción. Eso es verificable, hay equipo técnico que va a y verifica.

¿Cómo se difunde?, ¿cómo la Mype se entera? Primero el núcleo ejecutor tiene la función de difundir a través del medio periodístico, a través de la radio, hacer charlas informativas en los conglomerados, va a Gamarra, va a los conos, donde están las concentraciones de las mypes manufactureras y lo hace en Lima y también en regiones.

Siempre va de la mano del gobierno regional, del gobierno municipal, porque son lo que de una u otro manera conocen a las mypes de su región y van difundiendo para la primera, para la segunda convocatoria. La inscripción es totalmente gratuita, la Mype recibe las bases, descarga las bases de manera electrónica, no tienen ningún costo y presenta su documentación en las oficinas de Foncodes que están a nivel nacional. La mype no tiene que trasladarse de una región a Lima, no, lo hace en las oficinas de Foncodes que en más de las 25, 26 regiones tiene sus oficinas.

La otra pregunta era sobre el avance. El avance en lo que es núcleo ejecutor de carpetas ya está en un 99%. Ellos deben estar terminando ya a fines de este mes y entran ya en proceso de liquidación y en el tema de kits también, ya están en un avance. Siempre el tema de la fabricación de muebles en madera tiene la peculiaridad de la demora de los madereros, porque se trabaja con madera seca y de procedencia legal.

Queremos de repente dar un paso más de una madera certificada, pero ahora estamos exigiendo que sea madera seca, y eso de una u otra manera ha demorado para que estos dos bienes puedan adquirirse; sin embargo, Educación, como ya lo dijo, el director, tiene el interés de seguir comprando este tipo de bienes bajo esta modalidad, porque le es mucho más fácil que a través de una licitación.

En el caso de uniformes para la PNP estamos ya en un 40% de avance, son prendas complejas, no son prendas sencillas, no estamos hablando de un polo, estamos hablando de un pantalón, estamos hablando de una casaca, estamos hablando de una casaca reflectante que es un material mucho más complicado para la Mype, con infinidad de bolsillos, entonces, eso dificulta no solamente al núcleo ejecutor, sino a la identificación a la Mype y a la misma Mype que pueda fabricar.

La Policía es la segunda vez que ya está comprando; está apostando por este modelo, porque sabe por experiencia las compras anteriores que hizo de prendas tanto extranjeras, coreanas, asiáticas, no le fue muy bien, y por este modelo ha encontrado una alternativa de poder vestir a su personal policial, y estamos en ese camino. Digo estamos como Produce, como núcleo ejecutor, ayudando a la policía y a que el policía tenga una prenda de calidad, no solamente en la tela, sino en la confección, en los acabados, en los insumos, en los accesorios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Antes de ceder el uso de la palabra al congresista Miguel Torres, yo quiero que me aclare una situación.

Aquí en la página cinco de las diapositivas, señala, sectores demandantes, Minedu, Minem, Salud, Midis, Defensa, Mininter, Indeci, y también habló de Foncodes, pero no se habla acá de los gobiernos locales y locales; sin embargo, la señora Rosario Loayza mencionó a gobiernos locales y regionales. ¿Cómo están incorporados estas instituciones a este programa de Compras Mi Perú?, ¿o no están incorporadas?

El señor .— No están incorporados como entidades demandantes.

Cuando la señora Loayza mencionó. Vemos a los gobiernos regionales en estos momentos como un aliado para la etapa de difusión. Ellos ahorita no están incluidos en el decreto de urgencia actual como entidades demandantes.

El señor PRESIDENTE.— Damos el uso de la palabra al congresista Miguel Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Muchas gracias, presidente. Saludar el señor Moscoso, a la señora Loayza por acompañarnos hoy, en especial el señor Moscoso quien debo de decirlo, lo conozco de manera previa y conozco de la calidad profesional de su trabajo.

Señor Moscoso, algunas preguntas muy puntuales, en realidad, primero para que nos ilustre porque de hecho los congresistas de la bancada oficialista tienen un poco de duda. ¿Qué entienden ustedes por Mype? Me imagino que debe de ser la definición de micro y pequeña empresa que está dentro de la ley. Pero para que quede claro, porque últimamente ha habido bastante discusión al respecto.

Coincido en la preocupación que tiene el congresista Vergara, en el sentido de que estos programas suenan bastante bien, y de hecho suena muy bien que vaya partiendo del hecho de la demanda, cosa que hemos conversado en anteriores oportunidades con el señor Moscoso, y es en realidad el camino adecuado, pero claro, la preocupación es cómo se llegan a conectar con ellos. Y entiendo que lo que lo que ha explicado la señora Loayza... Pero para ser muy puntuales y precisos, la preocupación es que se formen pequeñas mafias, por decirlo de alguna manera, en donde siempre los beneficiados sean los mismos, y esa es la preocupación que en realidad tenemos. ¿Qué mecanismos?, ¿qué instrumentos tienen para evitar esto?

El otro tema es que un programa como este, que de hecho nos hace recordar a programas que hubo en la década de los 90, a fines de los 90, suena muy bien, pero sonarían muchísimo mejor si es que además de encontrar como entidades demandantes al sector público también incorporaremos al sector privado.

Entiendo que al inicio del gobierno del señor Humala hubo un intento con las principales empresas del Perú, las más grandes, de desarrollar un programa de compras hacia las mypes, y que hubo muy buena intención que hubo muy buena acogida, pero que

luego no se les volvió a convocar a estas grandes empresas y que por lo tanto quedó ahí. Quisiéramos saber si está dentro de la agenda ampliar un poco más el objetivo de irnos más allá del sector público, también irnos al sector privado para poder incrementar a los beneficiarios.

Y lo otro es... Creo que está un poco distraído, me disculparán, pero veo en el cuadro de la página número siete que hacen una comparación de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, y luego nos saltamos y en un solo grupo nos han puesto 2014 a 2016. Y nos han dicho que durante toda esa época ha habido casi 400 millones de soles y 2274 Mype. Me gustaría conocer cuál es... Por año, ¿no? O sea, 2014 cuánto ha sido, 2015 cuánto ha sido, 2016 cuántas mypes han sido, porque si vamos similar a 2013 la cosa está bien grave, 700 mypes es prácticamente nada. Esas serían mis inquietudes. Y saludar evidentemente, la última filmina en la que están considerando como un elemento importante de mejoras al programa, el tema de la asociatividad, que es fundamental.

Una última consulta, que de hecho estamos haciéndolas a distintas entidades y aprovecho que está usted acá, para pedirles su opinión.

De acuerdo a la Ley 28015, que es el TUO del Decreto Supremo 03-2013-Produce, se establecía en su artículo 22.º que las mypes debían participar activamente en las compras del Estado, y que las instituciones debían de programar no menos del 40% de las contrataciones. Esto es siempre lo que mencionamos que el Estado debe comprar por lo menos 40% de las mypes. Sin embargo, se dio una ley, la ley 30056, en donde se modificó ese artículo 22.º, y ya no existe.

Lo que existe ahora es, y dice así: La Mype participa en las contrataciones y adquisiciones del Estado de acuerdo a la normatividad correspondiente, pero ya no se habla del 40%. Yo siempre he escuchado a distintos miembros de la comisión hablar del 40%. No sé a opinión de ustedes si es que eso está vigente o no está vigente. Por el incumplimiento que se ha producido en los años me imagino que no está vigente, que necesitamos una ley que así lo aclare, pero sí nos gustaría tener su opinión si es que no lo tienen claro ahorita por escrito, por supuesto sin ningún problema.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Antes de darle la respuesta al señor Moscoso, le damos el uso de la palabra al congresista Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, presidente.

Solamente para fortalecer lo que dice el congresista Miki Torres, que es una nueva pregunta insistiendo a la difusión de este programa que me parece muy bueno. ¿Cuál es el portal? ¿Existe un portal o tengo que irme a Foncodes para ver la necesidad?

A mí me gustaría saber que la Mype con anticipación diga: Oye, van a pedir 50 000 carpetas para tal lugar, y en tal lugar están las bases, en tal lugar son los requisitos, inscríbete en tal sitio. ¿Existe un portal de Compra Mi Perú o tengo que ir...? Y

eso en general, quiero ver, porque no es poca plata, son 1000 millones de soles los que se han...

¿Existe el portal para que esto sea masivo, que todos participen?, porque que estoy mucho tiempo en el tema de mypes y lo había escuchado, pero, y lo habíamos tocado en alguna oportunidad, congresista Miki Torres; sin embargo, es muy vaga la difusión, y no es poca plata.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Las respuestas del señor Moscoso.

El señor DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, don Mauricio Edmundo Moscoso Bartra.— Vamos empezando, entonces, definición de mypes y la definición que conocemos microempresas hasta 150 UIT, pequeñas empresas hasta 1700 UIT, más la exigencia del Remype.

Los instrumentos que tenemos para evitar una potencial mafia es tratar de hacer la difusión más amplia posible, podemos coincidir en quizás no es suficiente y justo lo puse como uno de los puntos a tocar como los retos que tenemos en el cortísimo plazo. Es más respondiendo a la pregunta no existe un portal, es Foncodes, o sea, está en la página web de Foncodes donde está toda la información, y claro que sí.

Entonces, se podría hacer un portal, y se podría hacer un portal mucho más amigable. Y además en toda esta línea que tiene de digitalización Produce, vía los CDE*, se puede —estoy seguro yo— facilitar no solo la difusión, sino el acceso a la postulación tres, cuatro veces más. O sea, **(5)** sí somos conscientes que la difusión se puede mejorar.

Alguna precisión. Una mype no puede tener más de un contrato a la vez, quizás eso también de alguna manera en algo puede aligerar un poco una preocupación de la mafia que alguien acapare todos los contratos.

Nuevamente, existe el expediente técnico, existe el registro de las personas que han accedido a la convocatoria, y ese número, digamos, más allá de tomar la crítica —y me parece buenísima— de difundir más y que sea más. Y no solo de difundir más, sino que se note, que todos vean que en todos lados está Compras MyPerú, otros instrumentos que se puede tener y que el núcleo podría estar en capacidad de facilitarles es los medios de convocatoria que han realizado, si es que ha habido temas en recortes periodísticos, no sé si siempre existen registros de radio, la lista de los convocados, la lista donde se evalúa, no sé qué tan... Sí, eso se puede hacer, si es que cumple con los requisitos. ¿Por qué no ha cumplido? Porque, bueno, el expediente sale ocho máquinas y este señor tiene tres máquinas.

Recuerden que el expediente no solo participa Produce, sino participa un buen grupo, y es un tercero que se contrata. Entonces, yo vería eso como los mecanismos en que ahora, de manera inmediata, nosotros podemos compartir con ustedes para que puedan verlo. Pero tomamos no solo la crítica de la difusión, sino cualquier otra idea para hacerlo más abierto.

Por favor, congresista, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Para que aclare, congresista Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Sí, ahí se me han generado dos consultas adicionales.

Nos dice que una mype no puede tener más de dos contratos a la vez. Me imagino que también están haciendo la verificación de quiénes son los accionistas de la mype, ¿no? Porque, claro, conociendo al congresista Vergara, tiene una empresa, tiene otra empresa y otra empresa; entonces, al mismo momento podría aplicar.

Es una broma, congresista.

Y lo otro es que quizás la salida, evidentemente, pasaría porque nos pasaran la información. Me imagino todo está sistematizado, entonces nos pueden pasar la información de qué cantidad de veces una mype ha podido contratar a través de este sistema o el ratio en el que nuevas empresas se están involucrando en este sistema. Porque si nos damos cuenta y advertimos, por ejemplo, en los últimos dos o tres años son el 90% de las mismas mypes, el programa no está funcionando, definitivamente. O sea, quiere decir que simplemente estamos agarrando a ahijados a un grupo, y todos los demás estamos totalmente perdidos.

El señor PRESIDENTE.— Me parece correcto. En todo caso, le hacemos el pedido para que nos alcance la información que ha indicado.

El señor .— Una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

El señor .— Solamente una aclaración, disculpe.

Yo nunca he contratado con el Estado, lo que no creo que sea malo, sino quiero dejar bien claro que ninguna de mis empresas ha contratado con el Estado.

El señor PRESIDENTE.— Bueno. Tiene el uso de la palabra el congresista Sarmiento, que hace bastante rato está esperando.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, presidente.

Sino que estaba reclamando que ya era un diálogo. Y acá estamos para que no sea diálogo.

Yo iba por el tema de que... Bueno, primero saludo al señor Mauricio Moscoso, el director general de Desarrollo Productivo, y a la señorita Rosario Loayza Cordero.

Yo voy por el sentido de que lo que queremos es que con este programa las mypes puedan desarrollarse y puedan seguir creciendo, ¿no es cierto? Pero como el sistema que tenemos en estos momentos verdaderamente nunca se van a desarrollar, le voy a decir por qué, y ya lo han dicho. Porque tenemos nosotros, los clientes finales, ¿quiénes son los clientes finales? Los clientes finales son los ministerios, pero ellos no solicitan, no hacen las fichas técnicas de lo que van a solicitar. O sea, si nosotros queremos ir al sector privado, en el sector privado te pide lo que él quiere, no lo que la comisión del núcleo

ejecutor o las mypes hacen la ficha técnica, el expediente técnico, como ustedes dicen.

Entonces, ahí está el problema, las mypes trabajan para cumplir con los expedientes técnicos que elabora el ministerio, en un grupo en el cual están incluidos, inclusive dijo usted que contrataban a un tercero para que lo hagan, ¿pero el tercero sabe las necesidades del Minedu, del Minam, de Salud, cuáles son las características técnicas del producto que están necesitando?

Entonces, si nosotros no acostumbramos a las mypes de que tienen que cumplir ciertos estándares de calidad de parte del cliente final, que puede ser el Estado o el privado, entonces, no estamos nosotros enseñándoles cómo se debe trabajar.

Entonces, ahí viene, verdaderamente, un problema que debemos solucionarlo y también evitaríamos los rumores que hay por ahí de que los expedientes técnicos se les pone una maquinaria que solamente tiene una mype y el resto no puede acceder.

Nosotros lo que queremos es calidad, y que se cumplan ciertos requisitos. Entonces, por ahí, yo creo que deberíamos empezar y modificar, y usted lo ha puesto muy bien en la exposición que nos ha hecho, la demanda. Y vienen las mejoras de proceso.

Entonces, ¿y cómo podemos hacer que estos productores sigan creciendo, en el sentido de que ellos deben tener mínimo un sistema de calidad, en el cual asegure que su producto va a ser lo que se le va a dar, un ISO 9001, que no es tan difícil, buenas prácticas de manufactura, de repente lo más pequeño que debe tener o algún otro tema que podríamos ponerle posteriormente ya un sistema de control de mano de obra, de calificación, de que tengan dentro del sistema. Pero eso es lo que el ministerio debería fiscalizar a estas mypes, con la calificación de las mypes, y lo que tendrían dentro de la base de datos de Produce.

Yo, para poder ingresar a este sistema, debería calificar la empresa, debería calificar quiénes son mis proveedores. El proveedor tiene certificación o tiene la suficiente capacidad para entregarnos a tiempo los productos o si no tiene, cómo los puedo ayudar, qué sistema puedo aplicar. Pero eso tiene que venir de mano y el apoyo del gobierno, que es la forma, porque la mype no va a poder hacer.

Dentro de una empresa grande, el tema logístico de insumos lo puede hacer porque compra por mayor. Pero en este caso que las mypes compren por menor, no van a tener un departamento en el cual puedan ellos desarrollar esa actividad.

Entonces, eso es lo que deberíamos apoyar por parte del Estado, teniendo ya una calificación. Y las que no califican, apoyarlos para que puedan calificar dentro de esa base de datos. Y no como dicen, cuando yo quiero o una empresa quiere tener algún proveedor prestador de servicios o un proveedor, lo que va allí es que emite su ficha técnica para que varios proveedores que él ha seleccionado puedan cotizar. En este caso debería hacerse lo mismo, o sea, ¿quiénes son los que hacen, por ejemplo, carpetas?

Hay mil mypes, invito a las mil mypes que cumplan con ello, y les hago la calificación que corresponda.

Entonces, debemos tener un sistema de calificación de ello, que puede ser si tiene sistema de calidad, que me va a asegurar la calidad, que me va a entregar a tiempo el producto, y le voy haciendo una historia en el futuro, como dice Miki, ¿no? Puede ser que el año anterior no me cumplió con uno de los requisitos, y al año siguiente ese tiene castigo, no se le debe invitar hasta que pueda demostrar que ha solucionado su problema.

Entonces, esas son las pequeñas cosas que yo creo que debemos ir mejorando en este sistema de Compras MyPerú, que es muy interesante, pero en los últimos años no ha funcionado, porque seguimos igual, las mypes continúan siendo las mismas mypes, y lo que queremos es que, yo le pregunto, ¿de este sistema, desde el año 2009 que se ha implementado, a la fecha, cuántas han podido crecer o que han podido estar dentro de este programa, ahora son pequeñas empresas y que están abasteciendo al sector privado? ¿Me puede decir usted cuántas de ellas han crecido, cómo las hemos ayudado?

Entonces, yo creo que ese debería ser el indicador de gestión de parte de la Dirección de Desarrollo Productivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— La respuesta, señor Moscoso.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO COMO REPRESENTANTE ALTERNO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ANTE EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL FONDO MIPYME, señor Mauricio Edmundo Moscoso Bartra.— Ha habido bastantes preguntas y comentarios, pero, genial. Voy a tratar de ir desde lo último, porque sino después se me va olvidando todo.

No tengo la cifra de en qué situación están las mypes, cuántas han crecido y, efectivamente, yo creo que es un tema que adolece y quizás en muchos ministerios, pero puedo hablar quizás nada más de mi área, para no meter a nadie más, es el tema del seguimiento y la evaluación de impacto en muchos de los programas que tenemos.

Yo creo que eso sería interesante en el caso de Compras MyPerú, hacer una evaluación, más allá de implementar algo que sea más continuo. Es decir, se podría implementar un sistema de monitoreo simple y dinámico, que no te va a llevar al detalle, pero que pueda hacer un seguimiento. Pero más allá de eso, también una evaluación, y creo que sí amerita hacerlo.

Siguiendo hacia atrás. Sí hay un castigo para las mypes que no cumplen. Digamos, no cumplen en el sentido, por ejemplo, más que no cumplen, porque tampoco es que te pasaste un día y ya está, pero es aquellos que abandonan un contrato "¿sabes qué? Ya no quiero". "No puedo, para la próxima". Entonces, sí hay un sistema que de alguna manera busca penalizar, previo análisis, el que se premia a las que cumplen, ¿no?

Entonces, sí estoy de acuerdo, de los temas que ha mencionado, todos están muy interrelacionados, y creo que van de la mano con lo que yo mencioné de complementar lo que tenemos.

Es decir, nosotros tenemos dos o tres programas que tienen que ver con temas de calidad, ¿sí? Desde un fondo que se pueda asignar de una manera más dinámica hasta un fondo concursable de Innóvate. El primero es para montos menores y quizás para ambiciones menores en cuanto a certificaciones. Y el segundo sí te permite certificar.

Claro, hay que articular eso, que quizás no se va a poder por los montos que se manejan con todas las mypes que participan, pero ahí viene el tema de la calificación. Es decir, hay calificación, y yo creo que ese tema de la calificación, en realidad, no compete solo al tema de compras MyPerú, compete al esquema de apoyo a la mype. Es decir, no toda la mype está en un nivel similar como para recibir un apoyo igual, no todas están en el nivel de recibir un ISO 9000, ¿no? Algunas todavía están un poco lejos, y otras quizás hasta ya lo pasaron y ya están buscando cómo internacionalizarse.

Entonces, esta calificación va más allá de las Compras MyPerú, yo estoy totalmente con usted y se está implementando, y que esto nos permita complementar a Compras MyPerú con temas de calidad. O sea, hay un componente también que capacita en la lectura de fichas técnicas, al leer las fichas técnicas qué tanto lo estamos haciendo, qué tan bien lo estamos haciendo. Lo revisamos y hay que poner más recursos y más esfuerzos, se va a hacer.

Sí se le pide la ficha técnica al ministerio, y el expediente técnico se hace de manera conjunta con la entidad demandante, y desde el último núcleo hemos incorporado, desde el inicio de la elaboración del expediente, al representante mype, para que de alguna manera también sea un contrapeso, por ejemplo, que el representante mype, ante el ejemplo que usted dio, pueda decir "oye, ¿cómo se te ocurre pedir que necesitamos quince máquinas, cuando este producto, yo te puedo demostrar que lo hacemos con dos máquinas?"

Porque, al final, mientras más incorpores al proceso, si bien lo puedes hacer un poco más complejo, también evitas que alguien diga "yo creo que son 15 máquinas" porque se me ocurre que esta persona nada más lo va a cumplir.

Ahora, estamos en todo ese proceso, y es por eso que solo he mencionado alguna de las medidas, y las otras vienen a fin de mes con el resultado de la consultoría que hemos pedido.

Pero, obviamente, los consejos, bienvenidos para ampliar todo el tema de la difusión, que se vea más transparente.

El tema de que se repitan o no las mypes es un tema, me parece, muy interesante, pero hasta cierto punto algo de discusión.

Hay algunos que dicen "una mype no debe participar de más de dos núcleos, porque ya después de eso significa que no está dando el salto.

Al final, eso resulta siendo quizás un poco relativo, pero sí estoy de acuerdo en que hay que poner el ojo si es que de un mundo de 13 000, 9000 siempre son las mismas. O sea, eso no lo estoy discutiendo, el tema es que siempre hay una línea sensible y medio gris. ¿Porque, digamos, qué pasa si hay una empresa que participa dos veces de un núcleo bastante simple, hacer algo simple y, de pronto, el siguiente participa de un núcleo que es algo sumamente complejo y que ha requerido más inversión? Bueno, esta mype está creciendo, ¿por qué cortarle, digamos? (6)

Ahora, también puede ser que algunas Mype se repitan, le vamos a enviar la información, porque por el nivel de complejidad no hay muchas Mype que puedan acceder, estoy soltando una hipótesis. Pero ahí la reflexión es otra, es quizás qué está haciendo Produce para que más Mype se sumen a ese grupo de Mype que pueden acceder. Es decir, no estoy esquivándolas sino simplemente estoy diciendo hay que analizar la evidencia y ver a qué responde lo que encontraremos.

El tema por años lo vamos a enviar, lo que pasa es que en algunos casos como el núcleo ha demorado tanto, digamos, ha empezado diciembre del 2015 y va terminar en enero del 2017, se ha puesto todo junto, vamos a desagregarlo y lo enviamos.

Y claro, y la pregunta luego está, y la hemos hecho, y por eso ahí van nuestras medidas de solución, ¿por qué demoró tanto?

Entonces, ahí comienza. -Mira, el expediente demoró cuatro meses. -¿Y por qué demoró? -Porque fue, regresó; la entidad demandante lo cambió. -Ah, es por la entidad demandante. -No, no solo eso, el consultor también demoró.

Entonces, eso ha hecho que nosotros comencemos afinar todas estas medidas de cambio.

Pero regresando a la pregunta, es porque de alguna manera es un núcleo que ha empezado un año y no ha terminado en ese mismo año, y por eso lo hemos agrupado, pero no tenemos ningún problema en desagregarlo de acuerdo, quizás, con el monto liquidado, lo que se liquidó en ese año, las Mype que participaron en ese año, y de esa manera...

Solo para terminar, el tema del sector privado, bueno, efectivamente, con el congresista Torres hemos coincidido antes en otros temas y veíamos este tema de la promoción de la Mype, la importancia del sector privado y la demanda. Estamos totalmente de acuerdo, estamos desarrollando algunos programas, ya tenemos algunos fondos concursables que tiene que ver con el desarrollo de proveedores, yo creo que se debe tomar cualquier iniciativa que implica el tomar empresas grandes y decir, oye, qué necesitas para que desarrolles tus proveedores Mype, no es cierto, que se hace en muchos países y de manera bastante exitosa.

Eso sí está en la agenda 100%. No se me había ocurrido, si es que usted lo estaba pensando de esa manera, vía estilo núcleo ejecutor y Compras a MYPERÚ. Pero quizá sería una forma de evaluarlo. Pero el concepto de, oye, empresa grande, sí se puede hacer cosas con la Mype, ya el sector público lo demostró, que

puede comprar de buena calidad; tú también puedes y tienes a Produce como aliado. Sí está en cartera. Igual los temas de asociatividad.

Y el tema del 40%, voy a averiguar. Yo tenía entendido que estaba lo del 40%. Y es más, me quedé un poco preocupado que cuando revisé Osce vi que el año pasado fue 36, cuando el anteaño fue 42. O sea, el anteaño, entre comillas, se había cumplido.

Ahora, las preguntas son, ¿debe ser?

La segunda pregunta es, ahí sí Produce es responsable de velar por el cumplimiento y ahí hay que desmenuzar un poco el tema de las compras, porque no solo queremos que compres sino que se involucre en sectores o rubros que generan valor agregado, o que no sea la típica pequeña contratación de una consultoría, que está bien también, que son personas naturales con negocio. Incluso en este documento del Osce hay una distribución, cuántos son bienes, cuántos son obras, cuántos son servicios. Todo eso tiene que ser parte del análisis.

Produce contaba hasta el año pasado, yo no estaba el año pasado, pero me contaron que tenía una especie de portal o un sistema que le permitía a la Mype acceder y ver qué era lo que compraba el gobierno, qué compraba más para más o menos orientar sus ofertas a esas demandas. Eso lo vamos a replantar, sí, como mecanismo para acercar a la Mype al tema de compra del Estado, más allá de este tema del 40% que hay que revisarlo.

Y creo que con esto, me parece si me he olvidado de algo, me disculpan, y ahí lo vamos a completar, queda pendiente enviar la información del tema de difusión, dividir los años...

El señor PRESIDENTE.— Mire, para no entrar a un conversatorio... Por eso, una aclaración respecto a lo que ha expuesto el señor Moscoso, y de ahí continuamos con el siguiente congresista.

El señor .— Solamente se me había quedado la parte de asesoría.

Las asesorías ahora están muy de moda, se gasta mucha plata en asesoría, pero no se mide.

Yo diría cómo se va a medir la efectividad de la asesoría, cuál es el indicador en el cual podemos nosotros hacerle seguimiento y fiscalizar que las asesorías están siendo efectivas dentro de este círculo que ustedes han implementado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Martorell, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Gracias, señor presidente, y saludar a la vez a nuestros invitados de esta tarde.

Presidente, en realidad yo diría, o mi intervención va más o menos para hacer una pequeña reflexión o análisis de lo escuchado esta tarde.

Todos sabemos que las Mype representan un porcentaje importante, alrededor del 97, 98 por ciento de las empresas formales del país.

Entonces, el programa Mi Compra entiendo que es un programa muy importante, el objetivo es básico. Porque todos coincidimos en esta comisión que debemos apoyar, debemos fortalecer, debemos catapultar a las Mype del país, porque creo que es el motor que mueve la economía, un porcentaje importante de la economía del país.

Entonces, bajo este entendido, yo quería, digamos, comentar lo siguiente.

En este análisis que nos pone el señor Moscoso en la página 7, nos dice que desde el 2009 se ha comprado 150 millones en Mype, y tenemos el 2014-16, ciento veinticinco millones promedio, ya lo pidió mi colega congresista Torres, pidió que se disgregue cuánto era el 2014, el 2015, el 2016. Pero haciendo un promedio estos tres últimos años hemos comprado 125 millones anuales aproximadamente, a diferencia del 2009 que se compró 150 millones, y así hemos venido, el 2010, sesenta millones; el 2011 y 2012 un promedio de ciento cuarenta millones; el 2013, cincuenta y siete millones, perdón, y en los últimos tres años, ciento veinticinco millones.

Yo entiendo, presidente, que este programa tiene un fondo de cuatrocientos millones anuales para compras, entiendo que es un monto que lo tienen establecido en ese sentido.

Entonces, yo quiero analizar el porqué de que no se llegue a las metas de utilizar este fondo. Por tanto, qué es lo que está pasando. No hay una correcta difusión que interese a las Mype, o las exigencias son demasiado, como diríamos, hay que tener tanto número de máquinas, no puede tener más de dos contratos. O sea, los requisitos están encasillando a las Mype de alguna manera.

Para todos es conocido, señor presidente, que el Estado es el principal comprador del Perú, cincuenta y tres mil millones de soles al año, y solamente para este programa estamos destinando cuatrocientos millones, supongo que habrá otros programas, la verdad que no lo sé. Pero si asumimos que para Mype solamente estamos destinando cuatrocientos millones de cincuenta y tres mil millones, no es nada, presidente, para el 97% de las empresas formales del país o para el 98%, o tal vez 98,5%, si quiero ser más exacto. Estamos invirtiendo cuatrocientos millones de soles nada más. Entonces, está la incongruencia.

Y esos cuatrocientos millones no están siendo cubiertos, no están siendo utilizados, porque, vuelvo a repetir, andamos en un promedio de ciento veinticinco, ciento treinta millones de soles al año de los aparentemente cuatrocientos millones de techo que quieren para utilizar.

Por otro lado, estamos hablando, por ejemplo, en el trienio 2014-2016, un promedio de 750 Mype que han utilizado este programa. ¿Cuántas existirán en el país? Alrededor de un millón y medio de Mype, 750. Entonces, mi pregunta es ¿qué está

fallando?, ¿dónde está el hueco, la brecha?, ¿dónde está el problema?

En primer lugar, que no se logra cubrir los cuatrocientos millones de presupuesto que tiene el programa.

En segundo lugar, que no incentiva a la intervención de más Mype. Algo está pasando en la convocatoria, algo está pasando en el interés que despierta, para que las Mype, lo digo, setecientos cincuenta millones de un millón y medio de Mype no es nada, presidente.

Entonces, eso más que todo una pregunta como un medio de análisis o de reflexión de cuál es el verdadero enfoque que estamos dando a través del programa, por supuesto, u otros que hayan, no sé, para poder incentivar y motivar a las Mype.

Otro aspecto que también se debe tomar en cuenta, presidente, es el hecho de los requisitos. Y creo que se habló hace un momento, o sea, al decir que no había posibilidad de que una misma Mype tenga más de dos contratos o simultáneamente, sí, pero existe la asociatividad, que también lo ha mencionado el señor Moscoso en su presentación, y así poner mecanismos para poder incentivar, motivar a que haya más interesados o más actores de Mype interesados en tomar un programa, y sobre todo analizar, como repito, porque esa brecha, cincuenta y tres mil millones de compra contra cuatrocientos millones, que no se llegan a cubrir. ¿Qué está pasando?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Disculpe, congresista.

O sea, la pregunta concreta. Si sale del 40%, realmente cuál es el monto que se maneja en total para este programa? ¿Y si se están cumpliendo o no las metas y por qué no se cumplen?

Por favor, tiene el uso de la palabra.

¿Sobre lo mismo, congresista?

Correcto.

El señor TORRES MORALES (FP).— No creo conocer ese tema de los cuatrocientos millones. El programa de Compras a MYPERú es un programa abierto que depende de la gestión, y obviamente también está ahí la responsabilidad de Produce que esto crezca más, gestión de Produce de promover el instrumento con potenciales entidades demandantes, pero no hay una meta que cumplir.

Ahora, pero siempre podemos preguntarnos ¿por qué el año 2013 fueron 57 y no se repitieron los 381? Ahí sí, digamos, sí hay una responsabilidad de Produce en promover el Programa Compras a MYPERú, pero no es que exista una meta de cuatrocientos millones que haya que cumplir; en todo caso, igual lo averiguaré, pero no es que yo la maneje. Quizás sea otro programa. Pero con eso no quito que hay una labor de Produce que tiene que fomentar esto y que tiene que hacer crecer esto.

La temporalidad de los decretos de urgencia, sin que esto suene a excusa, a veces limita a eso. Si yo me estoy acercando al

final de un decreto de urgencia, qué hago yo promoviendo un núcleo ejecutor. Se va a quedar en el aire.

Por eso es que la ampliación es un buen segundo aire para moverlo con bastante fuerza. Es decir, si yo estoy probando.

Ahora, nuevamente, hay mucho que ver acá, la difusión, la convocatoria, pero sobre todo yo diría la difusión con las entidades demandantes. Es decir, si yo ya estoy demostrando, y espero cerrar esta muestra, que puedo hacer prendas de vestir bastante creo yo complejas para la Policía Nacional, pues yo esperaría, entonces, también que las fuerzas Armadas también se animen a comprar a través de las Mype, y es parte de nuestro trabajo el hacerlo, porque sí se está demostrando que se puede hacer.

Entonces, sin quitar que hay un reto y una responsabilidad de Produce por fomentarlo, no conozco de estos cuatrocientos millones.

Ahora, el tema de las Mype, la cantidad de Mype que están ahí son través del esquema de Compras MYPERÚ; hay otro número de Mype que participan vía la ley de contrataciones del Estado, que el año pasado han sido... -se me fue, dónde está el número de Mype-, fueron doce mil millones de los treinta y dos mil millones, 36%, y en número de Mype fueron treinta y cuatro mil ochenta y tres Mype. Nuevamente, con esto no estoy diciendo que estemos contentos, sigue siendo, o sea, tenemos más de mil quinientos..., más de un millón quinientas mil Mype, con esto no estoy diciendo que ya nos salvamos. Pero, digamos, habría que sumar las Mype que participan de los distintos programas.

Tenemos acá un grupo que participa en Compras MYPERÚ. ¿Que ahora con la ampliación tenemos que hacer que esto crezca? Sí.

Luego está el tema del 40%, que tengo entiendo que se quitó de la Ley de Contrataciones del Estado, pero sigue siendo parte de la ley Mype. Eso es como yo lo entiendo, pero creo que ahorita la congresista Choquehuanca nos va a hacer una precisión, y también ahí es labor de Produce.

Entonces, sigo sin esquivarlo. Ahí hay una labor en dos lados para Produce y un reto grande en dos lados para Produce: Compras MYPERÚ, que viene dos años más o quizás más, y las compras del Estado vía sus procesos normales, donde Produce tiene que velar por cumplir una cuota ya sea formal o no, como meta si quieren llamarla interna.

Creo que con eso respondí.

El señor PRESIDENTE.— En el uso de la palabra, la congresista Montenegro. (7)

Le cede a la congresista Choquehuanca.

Congresista Choquehuanca.

El señor CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Buenas tardes, presidente, y a todos los colegas.

Por su intermedio, aquí estamos hablando de un programa de compras estatales y "Compras a mi Perú", yo creo que usted debió

haber agotado todos los datos habidos y por haber con referencia a ello, en cuanto a las Pymes o a las Mypes.

El 40% ciertamente estaba considerado en la Ley de Contrataciones del Estado, pero resulta que eso estaba solo como una programación y no como exigencia. Actualmente no se da porque la Nueva Ley de Contrataciones del Estado de OSCE, ha observado esta nueva Ley y simplemente no se cumple. Entonces, lo único que tenemos nosotros es esta Ley de "Compras a mi Perú", es la Ley de Núcleos Ejecutores.

Pero yo quería hacer una precisión, tenemos como fuente Sunat, elaborada por ustedes, donde hablamos del crecimiento, en primer lugar tenemos que partir de ahí, de micro a pequeña del 2008 a 2015, ¿cuántas han crecido?, de micro a pequeña 7.3%; de micro a mediana 0.2%; y de micro a grande solo el 0.4%, las que han iniciado sus actividades el 2007 y han llegado a convertirse en grandes empresas.

Entonces, como dijeron mis colegas, presidente, algo está fallando y yo pienso que son dos aspectos: en primer lugar, hablábamos de las regiones lo cual es un tema muy sensible, yo vengo de una región y a regiones no llega el Programa y no llega simple y llanamente porque en el proceso de selección, para el tema de los Núcleos Ejecutores, si yo me reúno en mi zona acá en Lima - a mí me pasó una vez - para el programa de chompas escolares yo vine a participar, sin embargo, aquí en un polo acá de Lima vinieron 7 empresarios, votación los 7, eligieron a uno y punto y se dirige todo así.

Tenemos que cambiar ese sistema de selección de la misma Pyme, porque nosotros tenemos que diversificar y bajar a regiones, si nosotros no bajamos a regiones no va a haber nada. Ese es un primer aspecto, se dice, la señora dice - perdón, por su intermedio, presidente - se dice que se hace un nexo con Gobiernos regionales y con Gobiernos municipales y eso no es así, porque yo quisiera que me diga, ¿qué metodología emplean para llegar a los Gobiernos regionales?

Los Gobiernos regionales, presidente, el Programa de Compras Estatales lo extendieron a Gobiernos regionales que tienen a su cargo más del 80% de las compras en salud y educación, solo con eso en ropa hospitalaria y en carpetas escolares. Entonces, nosotros tendríamos cubiertas las regiones pero no las tenemos cubiertas.

Creo que ahí yo propondría lo siguiente, porque creo que lo que hay que hacer aquí es algunos planteamientos, sugerencias, tenemos una informalidad del 68.8%, es muy alto este porcentaje.

En realidad nosotros ahora estamos trabajando en un programa de simplificación de procesos administrativos, y yo espero que estos procesos administrativos, uno tenga menos contacto con las personas para evitar corrupción de esas mafias pequeñas o grandes de las que habló el colega Torres, que también se dan, hemos tenido muchos reclamos, sin embargo, nunca han sido atendidos.

Pero creo que lo que tenemos que hacer es lo siguiente, ahora se va a aprobar el presupuesto, ¿no es cierto?, entonces ya vamos a saber cuánto se va a comprar. En una nueva ley de compras estatales, que precisamente estoy planteando, estamos proponiendo pero yo creo que lo podemos adelantar; se está planteando la publicación de demandas de bienes y servicios de las entidades nacionales y Gobiernos regionales por departamento, para que las Pymes puedan conocer con antelación y organizarse para ser parte del programa desde enero. Así, sí va a funcionar.

Esta información debe estar a disposición de la población productiva del país que son el 98%, tienen tiempo para todo, porque si ya tenemos el presupuesto ¿para qué nos guardamos la información?, así evitamos la suspicacia de saber que hay pequeñas mafias y que esto está dirigido.

Por otro lado, yo quisiera saber ¿cómo están considerando la participación de los establecimientos penitenciarios?, que constituye en muchos casos centros de producción. Nosotros tenemos que tratar de fortalecer los centros de producción de los penales que hacen muy buena producción y ellos han estado trabajando en programas de compras estatales, pero no sé si están trabajando en Núcleos Ejecutores.

Hablando de vallas, ¿quiénes acceden y cómo acceden?, fue la pregunta de mi colega Vergara; ¿cómo se hace para acceder?, tenemos también que democratizar el acceso, las micro, las pequeñas, por ejemplo, pueden participar en el programa de la compra de sombreros que es fácil, necesitan máquinas básicas y necesitan algo muy simple para poder ganar experiencia, para poder ganar histórico.

Tenemos, por ejemplo, en la elaboración de cocinas eso es más complejo, ahí subimos la valla de requisitos, ¿de qué se quejan en las regiones?, en las regiones se quejan porque los requisitos son inalcanzables, yo no sé si lo amarran, no sé; pero yo voy a recomendar a nuestro Gobierno o al ministro de la cartera que cambie el personal, en verdad si estamos viendo que en 10 años ha crecido un 7.3% a pequeñas, es que el personal anterior no funciona.

Usted viene recién y yo le recomiendo, presidente, por su intermedio, que esto se tome en cuenta. Nosotros venimos del conocimiento de la Pyme hace muchos años y creo que es hora de poder resolver esta problemática.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Moscoso.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, economista Mauricio Edmundo Moscoso Bartra.— Por su intermedio, estoy de acuerdo en gran parte de lo que usted ha mencionado, de que hay que llegar más a regiones, que hay que trabajar más con los Gobiernos regionales — ojo que no están incluidos en la ampliación si no me equivoco — digamos,

no pueden entrar al esquema de "Compras mi Perú", bajo el Núcleo Ejecutor, actualmente.

Hay que trabajar en la informalidad, hay que trabajar en que más Mypes escalen, en eso estamos totalmente de acuerdo.

Yo me puedo comprometer, así como me he comprometido a mandar y le pido disculpas si considera que la información no es suficiente la vamos a enviar lo más rápido posible en cuanto al detalle.

Los requisitos - de alguna manera lo mencionó - que los requisitos son demasiado altos pero para eso está, para compartir esa información y que ustedes puedan evaluarlo. Yo creo que es importante poner los requisitos altos, alcanzables y siempre puede haber una discusión sobre eso, porque yo quiero recalcar un tema, es decir, nuevamente le fallamos a la Policía - y menciono Policía porque es el núcleo más alto que hemos tenido en monto - y no creo que nos vuelvan a pedir uniformes de nuevo y ahí se cae "Compras mi Perú" un gran porcentaje.

Y yo no le puedo decir al encargado "no, es que tengo que bajar un poquito la valla", eso no quiere decir que revisemos si es que los requerimientos, quizá estamos pasándonos de exigentes, se revisan, pero ojo que a veces es la misma institución demandante la que dice, "ojo yo quiero de esta forma y lo quiero así y no me bajes ni un poquito la calidad".

Entonces, pierda cuidado que en realidad, al menos el personal que trabaja conmigo busca cumplir con los criterios de calidad y si se está pecando quizá de ponerlo muy alto no hay mala intención, pero se va a revisar.

En cuanto si ha crecido mucho, si ha crecido poco, como siempre creo yo hay un porcentaje en el que hay un margen de responsabilidad de Produce, que lo asumimos, de la promoción; pero también hay un margen que es, nuevamente, la temporalidad de los decretos de urgencia y el hecho de lograr comprometer a una institución del Estado a que compre.

El último sigue siendo responsabilidad de Produce y pierdan cuidado que ahora con la ampliación de dos años lo vamos a hacer, no hay excusa que se nos acabe el decreto de urgencia, así que vamos a hacer una promoción bastante fuerte del tema.

El resto de lo mencionado, como le dije hace un rato, estamos de acuerdo en los retos que hay, no solo de atender a la Mype sino ver cómo esta Mype va creciendo.

Bueno, en el personal de Produce, todos incluyéndome a mí, estamos permanentemente siendo evaluados por nuestros jefes y bueno, por el Congreso también ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor presidente.

Un saludo cordial y la bienvenida a Mauricio Moscoso y a su equipo de trabajo.

Justamente estas invitaciones responden a todas estas inquietudes que sirven para retroalimentar el sistema y para mejorar.

Mis inquietudes vienen en función a tres puntos. Es una política pública nacional el tratar de formalizar a las Mypes, que llegan casi a un 70% de informales en todos sus niveles, la micro, la pequeña, la mediana; cómo desde este programa podríamos incentivar, no a las que ya están formales, sino a las que no son formales.

Y ahí viene el tema de fortalecimiento de capacidades, viene el tema de capacitarlos para la formalización, para la asociatividad y para generar aliados estratégicos en toda la cadena productiva. Entonces, ahí viene una primera inquietud.

Luego, del 100% de empresas formales, la pequeña empresa es 4.3%, son para ellas las que estaríamos trabajando, pero el 95% que es la microempresa, yo creo que es ahí donde tenemos que generar mecanismos para que ellas puedan asociarse y ser proveedoras y no solamente de productos finales, sino también de materias primas o de recursos aleatorios que permitan no solamente entrar a los sistemas de calzados, de carpetas, de uniformes, hay miles de productos en el sistema que usa el Estado, desde papel bond, mire la cantidad de papel bond que se ve acá ¿y por qué no distribuidores?, ¿y por qué no ventiladores?, ¿y por qué no refrigeradoras?, ¿y por qué no tazas?

Es decir, en los sistemas de distribución, que también compra el Estado, yo creo que también podemos involucrarnos. Ahora, se ha invertido en este cuadro que usted nos da, mil millones invertidos, 13 000 empresas favorecidas, ¿cuántas son de provincias?, ¿cuántas de ellas están siendo dirigidas por mujeres?, que es un tema crucial también.

Un gran porcentaje de empresas manejadas por mujeres realmente no son favorecidas ni con acceso al crédito, ni con acceso a estos programas, ¿qué hacemos para fortalecer?, porque fortalecer a una mujer es fortalecer a la familia. Por lo tanto, ¿cómo estos temas sociales los articulamos para un mejor comportamiento?

Y otro tema, le pongo como ejemplo, ¿y qué podríamos hacer?, hará unos cinco, seis meses, hubo un incendio en Apiat, yo vengo de la Región La Libertad, de Trujillo, se quemó todito; sin embargo, tienen una capacidad para resurgir que a través de los pequeños créditos de proveedores han vuelto a formar sus centros de venta.

¿Cómo un programa de esta naturaleza los podría sacar adelante inmediatamente?, porque si dan 50% de adelanto para la fabricación de calzado, imagínese cuánto beneficiaría a sectores que tienen problemas de esta naturaleza porque en esta situación acceder al crédito bancario es casi imposible.

Entonces, ¿cómo estos programas podrían ser más inclusivos?, ¿cómo estos programas podrían articular mejor no solamente los sectores productivos sino también de distribución, de comercio,

de servicios?, ¿y cómo a través de ustedes, también, podríamos abarcar lo que ha dicho mi colega?, el tema de las regiones, el tema de zonas de extrema pobreza, es decir, 1874 distritos en el Perú, 1000 de ellos superan el 40% de pobreza, ¿cómo focalizar desde su programa estos lugares?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, economista Mauricio Edmundo Moscoso Bartra.— “Compras mi Perú”, como medida de formalización.

Yo creo que en realidad lo que tiene, más que un solo programa, es el abanico de oportunidades que tú le puedes ofrecer a una empresa para que sienta que la formalización no es solo un papel sino que entra a otras ligas, ¿no es cierto?, ¿uno puede sobrevivir siendo informal? sí, lo vemos, pero tu techo es bien bajo, llega un punto donde no das más.

Entonces, yo creo que es responsabilidad del Gobierno dos temas: el facilitar la formalización, es decir, “oye no tanto trámite, oye tengo una oficina para ti, oye te formalizas en línea”, que tiene que ver con temas de digitalización y acercar el Gobierno a la potencial empresa.

Pero lo otro es ¿qué le ofreces tú a la Mype que haga interesante el ser formal?, más allá de que por Ley uno debe serlo, pero digamos, okey hago este esfuerzo ¿y?, cómo hacemos que logre la Mype ver — como dije hace un rato — con esto ya entro a primera división, ¿no es cierto?, ya puedo clasificar a Libertadores, ya puedo jugar un campeonato internacional en algún momento.

Lo que queremos como Produce es ofrecer este abanico, no solo es “Compras mi Perú”, aunque para serle sincero cuando me reúno con la Mype lo que más me destacan es lo de “Compras mi Perú”, no porque eviten críticas, (8) critican el procedimiento, pero como idea lo resaltan bastante. Porque a diferencia de otros programas que es solamente capacitar, ellos dicen: “Oye, en este programa me estás dando la 'venta', —tienen que hacerlo bien, ¿no es cierto?— pero me estás dando ya un mercado”.

Entonces, dentro de este abanico, que yo menciono, como un conjunto, yo creo que el programa que menciono es lo más atractivo para que una Mype diga: “Oye, sabes qué, si me formalizo puedo acceder”. Puedo acceder a una serie de temas, pero a Compras a MYPERÚ resulta curiosamente —cuando puedo conversar con la Mype, que intento hacerlo con frecuencia— uno de los más atractivos.

Pero, claro, también hay otros, los fondos concursables, que menciono, de Innóvate, también tienes que tener tu RUC activo y cierto tiempo como empresa formal.

Ahora, sobre el tema de micro versus pequeña, con cargo a enviarle la información, pero me animaría a decirle que la mayoría son micro en Compras a MYPERÚ. Me puedo estar

equivocando. Voy a enviar la información, junto con lo que ya les vengo debiendo, pero yo me arriesgaría a decir que la mayoría son micro empresas.

Yo creo que por ese lado, nuevamente, no voy a decir que nos quedamos tranquilos, porque siempre hay que hacerlo más fuerte, pero yo creo que sí hay un tema de micro fuerte en el tema, un poco dándole la visión, que mencionaba la congresista Choquehuanca, hay ciertos productos que, efectivamente, tiene que ser una empresa pequeña; pero hay otros que, oye, dale a la micro y que el próximo año crezca, ¿no? Entonces, sí se está trabajando con la micro.

Otros bienes, efectivamente, yo creo que hay otros bienes que se podrían incorporar. Ahora hay que ver este mecanismo; porque como el decreto de urgencia incluye los bienes, luego hay toda una discusión sobre quién dice que este bien también puede hacerlo la Mype. Claro, se puede defender y para eso está la discusión, supongo que también interviene el Midis, el MEF, que tiene que decir su punto de vista.

Cuando se decidió el primer decreto de urgencia se definió de esa manera, se evaluó un poco la capacidad productiva de la Mype y dijo, bueno, sabes qué, sí se puede hacer prendas, sí se puede hacer zapatos, y sí se puede de esa forma.

Entonces, claro, ¿sí se puede incluir otros bienes? Yo creo que sí. Ahora hay que ver el procedimiento para incorporarlos.

Ahora, yo creo que ya bastante reto tenemos con lo que se nos viene, y para mí el reto inmediato es, digamos, duplicar lo que se hizo el último año. Y no solo duplicar los contratos, que el cliente esté cien por ciento satisfecho, y siempre recalco eso, y no es que yo no le dé importancia a la Mype, la sostenibilidad de esto se basa en dos: que la Mype saque provecho del programa, y que el cliente esté satisfecho con el bien.

Mype de provincia, lo tengo de alguna manera especificado, y acá sí voy a ser totalmente sincero. Lo que pasa, es que yo tenía los datos hasta hace dos meses por Mype, o hasta hace tres meses. Quise actualizado con nuestros colegas de Foncodes, y no logramos hacerlo. Lo debemos tener listo, para no animarme y luego fallar, yo voy a decir, digamos, terminando esta semana con el dato preciso de Mype por región.

No sé si tenemos el tema de género, pero no sé si será difícil obtenerlo. Si es que en el registro figura quién es la propietaria, pues se hace un simple filtro. Así que no habría problema en incorporar eso en la información que se va a enviar.

Sobre Compras a MYPERú para grupos que han estado en algún desastre, o algún problema, un incendio, y como para reflotarlos, se puede evaluar, es decir hay algunas limitaciones. Es decir, vamos a hablar de un incendio, nadie quiere, pero si lo que se ha perjudicado ha sido la maquinaria, ¿cómo lo produce?, porque el adelanto es para insumo. Comprarse una maquinaria, no sé, de 10 000, 20 000 soles es más complicado. No estoy diciendo que no se pueda, pero estoy

planteando, aunque suene un poco negativo, los temas que habría que resolver para atacar un caso como ese.

Y dos, es que si bien se les adelanta eso, es a través de una carta fianza que ellos gestionan a través de Fogapi, ¿no es cierto? Entonces, si es que no logran acceder a eso, también es complicado.

Con esto no estoy diciendo que sea imposible, sino que en este caso específico habría que quizás analizar un poco esas distintas aristas.

El señor PRESIDENTE .- Bueno, yo voy a hacer una intervención.

El señor VERGARA PINTO (FP) .- Muy chiquita. Gracias, presidente.

De esta comisión salió el proyecto que ampliamos dos años más, que es un proyecto que lo presentó la congresista Choquehuanca, con respecto a los núcleos ejecutores, y el diagnóstico lo tenemos claro. El programa funciona, nosotros queremos que le den más presupuesto, sin embargo, ¿cuál es el compromiso?, ¿cuál es el compromiso, señor Mauricio?, ¿va a existir el portal, el dicho portal de transparencia, que la congresista Choquehuanca también hizo, el proceso administrativo para que sean cortos, para que no esté a dedo?, ¿ese es el compromiso? Porque nosotros nos comprometemos en que si hay que tocar las puertas para ampliar ese presupuesto, con el mayor gusto.

Nosotros somos promype, esta comisión es promype. ¿Y el compromiso? ¿Ustedes van a crear ese portal?, porque no muchos lo conocen este proyecto. Ya estamos claros, no se conoce el problema, y hay muchos pequeños empresarios que también quieren acceder al programa, el programa es excelente. ¿Cuál es el compromiso? ¿Va a haber un compromiso que van a crear un portal?, porque no es poca plata, ¿ah?

Puntual.

El señor PRESIDENTE .- Bueno, antes de responder la pregunta o las sugerencias del congresista Vergara, yo quiero tocar dos temas:

Hay una regla bien clara o bien básica en la cuestión de los negocios, los comercios, que el comerciante, productor, el fabricante subsiste en base al mercado. Si hay mercado, subsiste; si no, no.

Nosotros hemos tenido la oportunidad de trabajar bastante con los dirigentes de las Mypes acá en Lima, y lo que ellos quieren es continuidad del programa; o sea, no solamente esta prórroga de dos años, que la congresista Choquehuanca muy atinadamente pidió que se prorrogue por dos años, porque el programa fenece el 31 de diciembre, sino además que sea constante. Porque no solamente considero que basta, bueno, hacer el programa y comprar, comprar, comprar, ya te compro Mypes y te doy el caramelo un tiempo.

Conversábamos con los representantes de las Mypes y dicen: "Nosotros quisiéramos que sea continuo, ¿por qué? Porque también queremos innovarnos, queremos comprar nueva maquinaria, queremos mejorar nuestra calidad, queremos ser más competitivos, queremos

mejorar los sistemas de producción". ¿Y para eso qué? ¿Un programa de un año, dos años?

Yo creo que ninguna Mype va a invertir o se va a atrever a dar un paso grande, si solamente sabe que el programa va a tener un año.

Nosotros en esta comisión ya hemos definido que vamos a hacer una mesa de trabajo, y los vamos a invitar a ustedes, para ver cómo hacemos que este programa, por ejemplo, sea un programa ya constante del gobierno. Y no solamente se tenga como demandantes a las instituciones que se mencionan acá, como está aquí el Minedu, Midis, Salud, etcétera, sino además que esto se involucre directamente a los gobiernos locales, a los gobiernos regionales, para que establezcan un programa de compras a las Mypes.

Este tema de compras Mype, yo creo que es completamente diferente, como también lo señala la congresista Choquehuanca, a lo que son las compras estatales a través de la Ley de Contrataciones. Yo creo que no debemos involucrar, porque cuando una entidad pública hace una licitación o una convocatoria para adquirir un bien o servicio, lo hace en forma abierta, no específicamente para una Mype. Entonces ahí ni siquiera la Mype tiene una puntuación adicional para ser beneficiada en una buena pro.

Yo creo que acá tenemos que separar las cosas: una cosa es el programa MYPERú, y el otro las compras normales por la Ley de Contrataciones, que no tenemos por qué mezclarlas.

No tengo bien claro, realmente, cuánto es el presupuesto del 40% que debería comprarse a las Mypes a nivel nacional, no lo tengo bien claro; pero, en todo caso, será motivo de trabajarlo en una mesa, como le dije, y ver estos puntos: uno, la continuidad, para que haya innovación; y dos, como le digo, diferenciar lo que son compras estatales con Compras a MYPERú.

Sí, congresista.

La señora .— Solamente una observación.

El 40% existe como una programación dentro de la Ley de compras estatales, pero no como una exigencia. Entonces, simplemente, o se puede cumplir, o no se puede cumplir. Y la última ley no lo ha aprobado, o sea no le ha dado pase.

Entonces, simplemente, no existe en este momento ninguna cuota de 40% para la Pyme en ninguna de sus... ni en la Ley General de licitaciones públicas del Estado, ni la OSCE, ni en núcleos ejecutores. Bueno, lo de núcleos ejecutores sí es dirigido especialmente para [...?].

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Mire, congresista...

Tiene la palabra, señor Mauricio.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO COMO REPRESENTANTE ALTERNO DEL MINISTERIO DE LA

PRODUCCIÓN ANTE EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL FONDO MIPYME, señor Mauricio Edmundo Moscoso Bartra.— *Okay.*

El compromiso, nos comprometemos a tener mayor transparencia. Si el portal es mayor transparencia, no hay ningún problema en hacer el portal; pero el asunto, más que el portal, es la información que pueda aparecer en el portal. Porque al final la página web de Foncodes es un semiportal, el tema es que —no me escuchen mis amigos de Foncodes— no es muy atractiva y no es muy amigable para que alguien postule.

Entonces, el portal tiene dos objetivos: uno, es que la gente diga "oye, qué fácil es esto". Pero más allá del portal, como le digo, es la información que tú pones, transparentar el proceso, esto se hizo tal fecha y se evaluó de esta forma, y por ese lado cuenta con eso.

La continuidad, sí, hemos tenido incluso algunas reuniones con la congresista Choquehuanca para ver cómo se puede ver el tema de la continuidad. Hay que avanzar un poquito, y lo digo por nosotros, un poco más rápido nosotros en Produce.

Y el tema del 40%, efectivamente, se sacó del tema de las contrataciones del Estado, está en la Ley Mype, en la Ley Mype sí está.

Ahora los expertos me dirán: ¿Quién manda a quién? Pero habría que, simplemente, darle solución.

Pero, como les dije, nosotros como Produce sí nos estamos comprometiendo, al margen de dónde salga ese número, a velar porque se cumpla a través de mecanismos de comunicación e interrelación con las instituciones del Estado.

Y con eso ya cumplí el minuto. Terminé.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos la exposición, la participación del señor Moscoso y de la señora Rosario Loayza.

Vamos a suspender por brevísimos segundos esta sesión, para su despedida correspondiente.

Muchas gracias, señor Moscoso.

—Se suspende brevemente la sesión.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a reiniciar la sesión.

Invitamos a los señores Diógenes Alva Alvarado, y al señor Américo Chávez Luna, el primero presidente de la Coordinadora de Empresarios de Gamarra, y el segundo director de la Coordinadora de Empresarios de Gamarra.

Solamente por breve término, porque, como ustedes comprenderán, se ha prolongado más de la cuenta esta sesión.

Sin embargo, no queremos desairarlos, queremos escucharlos. Sabemos muy bien que tienen una problemática vigente en estos momentos y estamos para escucharlos.

Señor Alva.

El señor PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE EMPRESARIOS DE GAMARRA, don Diógenes Alva Alvarado.— Buenas tardes, señor presidente de la comisión, Mario Mantilla, y buenas tardes a los demás congresistas.

Señor congresista, con todo respeto que nos merecemos y se merecen ustedes, yo voy a venir para otra ocasión cuando estén todos los congresistas, porque esto es un desprecio que nos hacen a nosotros. En realidad, siempre he venido al Congreso en muchas oportunidades y siempre han pasado estas circunstancias.

Nosotros no venimos a pedir plata, solo estábamos viniendo simplemente porque tenemos una necesidad urgente. Pero como no nos quieren escuchar, señor congresista, con su permiso y con su respeto, yo regreso en otra oportunidad cuando me puedan atender todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, quiero aclararles que, en primer lugar, no estaba programada la participación de ustedes. Como saben muy bien, ha sido una cuestión imprevista, se ha prolongado esta sesión.

De todas maneras les agradecemos su asistencia, y en otra oportunidad estaremos citándolos.

Muchas gracias.

El señor DIRECTOR DE LA COORDINADORA DE EMPRESARIOS DE GAMARRA, don Américo Chávez Luna .— Señor presidente, solo para agradecerle por esta ocasión, y le pedimos que nos invite a la próxima reunión de la comisión para explicar delante del resto de los congresistas la problemática de Gamarra, porque es de suma importancia para nosotros.

Estamos muy interesados...

El señor PRESIDENTE.— La invitación ha sido a consecuencia del reportaje que ha habido y la inmediatez que había de esta situación, pero también ustedes tienen que entender que las circunstancias.... Así es.

El señor DIRECTOR DE LA COORDINADORA DE EMPRESARIOS DE GAMARRA, don Américo Chávez Luna.— Entendemos, señor presidente, por eso que le pedimos, por su intermedio, que nos invite a la próxima sesión, si es posible, agendarlo, para nosotros estar presentes.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Vamos a tomar en cuenta su pedido y para la próxima sesión, de repente, una invitación escrita para que estén presentes en la sesión.

El señor DIRECTOR DE LA COORDINADORA DE EMPRESARIOS DE GAMARRA, don Américo Chávez Luna.— Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, habiendo culminado todas las participaciones, consulto a los que aún quedan presentes la dispensa de la aprobación del Acta a fin de tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Levanten la mano los que estén de acuerdo. Tres.

Sí.

El señor .- Solamente para aclarar el tema. (9)

A ver, no es que no les interese a los otros congresistas, los otros congresistas tienen otras comisiones. Entendemos que este tema apasionante, que tiene que ver con Mypes, se ha ampliado, pero no es que dejen de interesar. No es el espíritu de esta comisión maltratar a un invitado, pero debemos entender que hay un programa y que los señores de Gamarra vinieron sin una invitación, y nosotros encantados de escucharlos, pero ese no es el espíritu.

No está en la agenda, pero nosotros encantados de escucharlos, pero que quede bien claro que esta comisión siempre ha trabajado para las Mypes.

Nosotros escuchamos y la fuente de trabajo, la fuente productiva que va a cambiar el país, es esa, pero el espíritu del señor Alva no es el más adecuado.

Presidente, quería dejar claro eso.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ana María.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Presidente, además, también creo que sería bueno que si van a venir, que vengan dos o tres representantes de Gamarra, porque son varios gremios. Si nosotros escuchamos las aristas de uno solo, de pronto eso se va a sesgar hacia la realidad que ellos viven, obviamente, la problemática que viven. Pero podríamos aprovechar de escuchar a unos dos o tres dirigentes de Gamarra, para nosotros también poder tener una conclusión más integral de toda la problemática.

De repente, nosotros mismos podemos invitar, en el directorio que tenemos, a unos dos dirigentes más, le damos un periodo de tiempo de cinco o cuatro minutos a cada uno, cinco minutos, puede ser, —yo sugiero— y escuchamos a los tres, y nosotros también podemos ayudarlos de una forma más efectiva.

Solo eso, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, vamos a terminar esta parte.

Como ustedes comprenderán, congresistas, acá siempre ha habido apertura para darle participación a todas las personas que siempre se han presentado. La participación de los señores que han venido de Gamarra no estaba en la agenda, sino que se ha tratado de atender un pedido de urgencia.

Pero, bueno, lamentablemente otras sesiones se cruzan con los congresistas que son parte de esta comisión y no se ha podido tener, de repente, la amplitud necesaria como para poder ser escuchados.

Pero, en todo caso, dejamos constancia de estas posturas, tanto suya, como la del congresista Edwin Vergara.

No existiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas con 40 minutos.

—A las 16:40 h, se levanta la sesión.